Subsecretaría de Prevención del Delito

OFICIO N° 1059

ANT.: Oficio N° 292 del 17 de marzo del 2021, Ministerio Secretaria General de la Presidencia, División Jurídica y Legislativa.

MAT.: Remite respuesta.

SANTIAGO, 02 JUN 2021

DE : KATHERINE MARTORELL AWAD
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En su resolución número 1460, la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas solicitó al Presidente de la República adoptar un plan de indemnización para todos los vecinos y locatarios de la denominada "zona cero", que "se han visto afectados profundamente por la violencia y la delincuencia desatado en las calles de nuestro país".

Mediante el oficio N° 292, el señor ministro del Interior y Seguridad Pública requirió a esta Subsecretaría que respondiera a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas las gestiones que ha desarrollado para reparar el daño causado por el llamado estallido social a ese sector de la capital, en las materias que son propias de su competencia.

La labor de la Subsecretaría en la ahora denominada "zona cero" y sectores aledaños data de meses previos al llamado estallido social. Así, durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera se realizaron diversas acciones tendientes a dotar de mayor seguridad a los vecinos del sector, que incluye las comunas de Providencia y Santiago.

Varios de esos recursos, sino la totalidad, se perdieron en el llamado "estallido social". Cámaras instaladas en el barrio San Borja o en las calles aledañas como Carabineros de Chile o Seminario fueron destruidas junto con el resto de la infraestructura pública; paraderos seguros con sistemas de seguridad y conectados a la central de Televigilancia de la comuna de Santiago no están operando debido a que fueron seriamente dañados o corren riesgo de ser destruidos. Y los drones, que originalmente estaban concebidos para apoyar labores de prevención del delito, control del comercio ilegal y vigilancia en sectores con riesgo delictual, debieron destinarse a la vigilancia de las manifestaciones públicas, que terminaban en saqueos e incluían destrucción de infraestructura pública y mobiliario privado.

Subsecretaría de Prevención del Delito

Previo al estallido social, sin embargo, había un trabajo constante y en varios frentes, en coordinación con vecinos y municipalidades, que incluía millonarios recursos para la protección y seguridad de las personas que viven o tenían, en ese momento, negocios en la zona.

1. **Cascos Históricos y Barrios Cívicos y Barrios Comerciales Protegidos**: tiene por objetivo principal disminuir la ocurrencia de delitos e incivilidades en los espacios públicos de los principales barrios comerciales y cascos históricos del país, mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas de prevención situacional. Además del financiamiento de proyectos, el programa tiene como objetivo la implementación de mesas barriales en las cuales se puedan generar planes de acción barrial público-privado y planes de control y fiscalización. Sus proyectos en ejecución en las comunas de Santiago y Providencia eran:

Entidad	Año	Tipología de proyecto	Monto	Cobertura
Municipalidad de Santiago	2018	Cámara de Televigilancia	$70.000.000	Metro Santa Lucía
Municipalidad de Providencia (Barrio Vaticano Chico)	2019	Cámara de Televigilancia	$35.000.000	1.-Condell con Obispo Salas; 2.-Condell con Providencia; 3.-Rodolfo Vergara con Arzobispo Vicuña; 4.- Providencia con seminario.

2. **Fondo Nacional de Seguridad Pública**: El Fondo Nacional de Seguridad Pública es un concurso anual que busca fomentar el compromiso de las entidades postulantes, para participar de las iniciativas de seguridad que se llevan a cabo en el territorio, otorgándoles un rol central en la definición de sus propias prioridades. Con cargo al presupuesto del programa se puede financiar la ejecución de proyectos de seguridad ciudadana que formulen Municipios, Asociaciones de Municipalidades, Universidades y entidades privadas sin fines de lucro, destinados a mejorar las condiciones de seguridad de la población de acuerdo a los ejes del Plan Nacional de Seguridad Pública y prevención de la violencia y el delito. El concurso tiene como finalidad financiar total o

Subsecretaría de Prevención del Delito

parcialmente proyectos que, formulados por esas entidades, tengan por objeto contribuir a la prevención y disminución de los delitos o a reducir la sensación de inseguridad o temor de la población ante los hechos delictuales en el país. Se busca que cada proyecto se formule desde una necesidad detectada por actores vinculados estrechamente con las realidades locales y cuyo desarrollo se adapte a las particularidades de cada territorio. Los proyectos en ejecución eran:

Entidad	Año	Tipología de proyecto	Monto	Cobertura
Municipalidad de Santiago	2019	Paraderos Seguros	$49.999.602	1.- Santa Ana; 2.- Nataniel Cox y Santa Isabel
Corporación para el Desarrollo de Santiago (JJ.VV San Borja)	2020	Cámara de Televigilancia	$24.999.950	1.- Calle Carabineros de Chile con Jaime Eyzaguirre; 2.- Calle Portugal N°38

3. **Programa de Mejoramiento Urbano**: en virtud del convenio de colaboración firmado entre la SPD y la SUBDERE, todas las municipalidades que quieran postular al financiamiento de proyectos PMU en el área de mejoramiento de la seguridad ciudadana asociadas al subprograma Línea de Emergencia, deberán contar con un certificado de visación emitido por la SPD. Este deberá ser elaborado considerando los lineamientos en Prevención Situacional del Delito y la Violencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Cada proyecto deberá ser igual o menor a $59.999.999 y ser concebido de manera independiente y autosuficiente, capaz de dar una respuesta completa e integral a una necesidad de la comunidad local. Para lo anterior, los municipios deberán ingresar a la SPD los antecedentes técnicos y financieros del proyecto y solo una vez obtenida la visación, podrá ser postulado a través de la plataforma SUBDERE.

Entidad	Tipología de proyecto	Monto	Cobertura	Estado
Municipalidad de Santiago	Cámara de Televigilancia	$59.329.053	1.- Calle Carabineros de Chile con Vicuña Mackenna; 2.- Doctor Ramón Corbalán; 3.- José Victorino Lastarria	Proyecto Financiado por SUBDERE

Subsecretaría de Prevención del Delito

			con Padre Luis Valdivia; 3.- Villavicencio con Estados Unidos.	
Municipalidad de Providencia	Sistema de Teleprotección	$59.519.947	1.- Seminario con Malaquías Concha 2.- Seminario con Santa Victoria 3.- Italia con Francisco Bilbao 4.- Italia con Marín 5.- Italia con Caupolicán	Proyecto Financiado por SUBDERE
Municipalidad de Providencia	Sistema de Teleprotección	$59.999.983	1.- Bustamante con Rancagua 2.- Ramón Carnicer con Almirante Simpson 3.- Bustamante con Jofré 4.- Providencia con Obispo Pérez de Espinoza	Proyecto Financiado por SUBDERE

4. **Calle Segura**: Este Plan contempla una profunda modernización de las policías, la incorporación de tecnología de alto estándar a nivel mundial, proyectos legislativos de impacto ciudadano y acciones anti delincuencia. Dentro del pilar de tecnología, se contempla disponer de equipamiento de alto estándar a través de diferentes proyectos con alcance nacional, regional y comunal, buscando promover una coordinación intersectorial eficaz para la prevención del delito, en concordancia con la misión institucional de esta

Subsecretaría de Prevención del Delito

Subsecretaría, los que han sido considerados y llevados adelante por este programa, con la finalidad de materializar el uso de recursos tecnológicos en beneficio directo de la comunidad. En esta línea, a través de Calle Segura está desarrollando una serie de proyectos que utilizan tecnología, ampliando la visión hacia la seguridad humana, la que comprende la seguridad ciudadana, pero no se agota allí, sino que indaga en otras dimensiones, con una mirada más integral mediante la prevención situacional, el manejo de emergencias y planes integrales que permitan acercar la ciudad a los vecinos que la habitan.

Sobre este último punto, cabe señalar que la Subsecretaría -en el marco de la implementación del Plan y en conjunto con la Intendencia de la Región Metropolitana y Carabineros de Chile-, desde marzo del año 2019 ha desarrollado el proyecto de Televigilancia Móvil a nivel regional, teniendo a disposición 6 brigadas mediante un contrato de arriendo de horas de vuelo, más aquellos drones que fueron adquiridos por esta Subsecretaría de Estado y traspasados a Carabineros de Chile.

Estos drones son utilizados en operativos ya sea preventivos, investigativos, monitoreo de incivilidades u otros, los cuales pueden ser gestionados a través de la Intendencia en colaboración y coordinación con esta Subsecretaría y otros organismos del Estado. Pero, tal como ya se ha señalado, a partir del llamado estallido social, sus recursos fueron destinado a ayudar a Carabineros a controlar el orden público, especialmente las manifestaciones, desmanes y destrucción en esos actos, y a reunir mediante las imágenes captadas, medios de prueba que sirvieran a los tribunales no sólo a comprobar estos eventuales ilícitos, sino las eventuales trasgresiones que pudieran cometer agentes del Estado en el marco del control de estos hechos.

Proyecto	Cobertura
Sistema de Teleprotección a nivel nacional	1.- Portugal con Diagonal Paraguay (RF); 2.- Bellavista con Bombero Núñez (PTZ); 3.- Dardiñac con Bombero Núñez (PTZ); 4.- Santa María con Av. La Paz (PTZ).

Adicionalmente, y en el marco de este Plan, la Subsecretaría se encuentra desarrollando el Proyecto denominado Sistema de Teleprotección a nivel nacional, el cual tiene como principal objetivo la instalación de 1.000 puntos de cámara a lo largo del país. Sus proyectos actualmente en ejecución para la zona son:

Subsecretaría de Prevención del Delito

Proyecto	Cobertura
Televigilancia Móvil a nivel regional	Desde el mes de noviembre de 2020 a febrero de 2021, se han realizado 178 operativos en apoyo a la comuna de Santiago, con un total de 712 horas de vuelo. No se incluyen en esas cifras los apoyos realizados al Ejercito (por pandemia), Fiscalía, Carabineros, PDI u otras instituciones.

Tras el estallido social, la oferta programática de la Subsecretaría de Prevención del Delito en dicha zona se concentra principalmente en ayudar a los vecinos con apoyo sicológico, debido a que han vivido sometidos a constantes desmanes, agresiones y destrucción de su propiedad. En particular, los habitantes de las torres de San Borja han estado permanentemente amenazados por constantes amagos de incendio provocado por los manifestantes, como resultado de ataques con fuego a inmuebles cercano, como la Iglesia de San Francisco de Borja (Iglesia de Carabineros de Chile); el edificio de la AFP Próvida o el hotel Crown Plaza.

Aparte del daño económico a negocios tradicionales que han sobrevivido apenas a la destrucción, el hotel Crown Plaza debió cerrar sus puertas y los locatarios de su galería no solo han visto destruidas sus instalaciones, sino saqueados sus locales.

Las acciones de la Subsecretaría se han concentrado en:

1. **Programa Apoyo a Víctimas:**

   Apoyo psicológico a comerciantes de sector Galerías Crown Plaza: Con equipo de psicólogos de la Unidad de Atención a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

a. 22 enero 2020

Taller Crisis, emociones y primeros auxilios psicológicos

Participantes; residentes y locatarios sector San Borja, JJVV San Borja Santiago.

Lugar: Auditorio Universidad Católica. Lira 40. Santiago

Objetivo:
Entregar un espacio de contención y ayuda a la comunidad, residentes y locatarios del sector de la junta de vecinos Santa Lucía (denominada Zona Cero), quienes se han victo afectados por los movimientos sociales acontecidos en nuestro país. Además de entregar orientación respecto a cómo a actuar frente a hechos de violencia y sintomatología asociadas al contexto barrial.

Contenidos:

- Psicoeducación de procesos de crisis emocionales.
- Intervención en procesos de crisis
- Reconocimiento de Emociones
- Estrategias de Autocuidado

Subsecretaría de Prevención del Delito

b. 30 abril 2020

Reunión con Junta de vecinos Torres San Borja

Se realiza reunión con junta de vecinos de San Borja dando a conocer el Programa Apoyo a Víctimas, colocando todos los servicios del Programa a la comunidad.

Además, se entregan antecedentes del Servicio Denuncia Seguro, puesto que fue una necesidad levantada por la propia comunidad. Posteriormente desde el PAV se envía información correo electrónico con información detallada del Programa Apoyo a Víctimas a Jose Ignacio Monsalves, miembro de la directiva de la junta de vecinos de las Torres San Borja.

c. Octubre 2020

Reunión con Junta de vecinos Torres San Borja- PAV y Municipalidad de Santiago

El centro de apoyo a víctimas de la comuna de Santiago, realizo una reunión (en conjunto con el municipio), con vecinos del conjunto residencial San Borja. En dicha instancia se informó de los objetivos del Cavd, vías de ingreso y prestaciones que pueden entregar a la comunidad.

2. Programa Denuncia Seguro

ACTIVIDADES	
22-05-2020	Charla Junta de Vecinos San Borja
25-06-2020	Charla sector Bellas Artes 2 y Parque Forestal
10-07-2020	Charla Junta de Vecinos San Borja
24-07-2020	Charla San Martin Blanco Encalada y Comité de Seguridad Aldunate

a. 10 y 11 diciembre 2020

Se realizaron dos intervenciones de difusión y conversación con los locatarios y vecinos del barrio Lastarria, de los cuales se les informo respecto a la oferta programática del programa y su funcionamiento.

3. Monitoreo con drones en Torres de San Borja

Se realizaron constantes vuelos con drones en el perímetro comprendido entre Portugal, Alameda, Carabineros de Chile, Eyzaguirre y Marcoleta. El total de las horas de vuelo son 667:30:00 desde el 18.10.2020 al 09.03.2021.

Subsecretaría de Prevención del Delito

4. Sello de Seguridad

ACTIVIDADES	
27-01-2020	Se realiza Marcha Exploratoria de Seguridad en Barrio San Borja con profesionales certificados en metodología en Prevención del Delito Mediante el Diseño Ambiental (CPTED) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de modo de identificar acciones a ejecutar para intervenir dicha zona producto de los actos de vandalismo ocurridos a contar del día 18 de octubre de 2019. Participan en esta actividad vecinos, JJVV, microempresarios, Carabineros, PDI y municipio de Santiago.
05-02-2020	Se realiza reunión con Director Jurídico de Municipalidad de Stgo. (Agustín Romero), Abogado de la Intendencia, Director Jurídico de la SPD (Carlos Quintana), SEREMI de Transporte RM (Eddy Roldán), y equipo de la SPD con el fin de analizar jurídicamente lo solicitado por carabineros, en cuanto al cierre de calles en sector de Ramón Corvalán.
13-02-2020	En reunión realizada en la Subsecretaría de Prevención del Delito con la Municipalidad de Santiago, SERMITT, Intendencia, Carabineros, se propone cerrar por 30 días intersección de Avda. Vicuña Mackenna / Carabineros de Chile, y Dr. Ramón Corbalán / Alameda con Barreras New Jersey (tipo camello) con el objeto de retirar escombros en dicho polígono. Esta medida ha sido conversada con Carabineros y cuenta con la anuencia de la SERMITT. Junto con el cierre de la calle, se acuerda la necesidad de cerrar la plaza en la que está el monumento de Carabineros, frente a la Iglesia de la Institución
21-02-2020	Director de SECPLAN de la Municipalidad de Santiago informa el que el Municipio tiene ya diseñado y financiado el Plan de Reconstrucción acordado con GORE para barrio San Borja. Marco Hurtado de Intendencia confirma que se asignarán fondos GORE, distintos a los ya asignados y comprometidos para municipio de Santiago para ejecución de trabajos para retiro de escombros y mejoras en infraestructura.
24-02-2020	Marco Hurtado señala que no están dadas las condiciones para un cierre de Calle Ramón Corvalán entre Av. Vicuña Mackenna y Barón Pierre de Coubertain como en Carabineros de Chile entre Vicuña Mackenna y Jaime Eyzaguirre, teniendo en consideración los siguientes tres factores: a) Riesgo de entorpecer acceso a la zona a vehículos de

Subsecretaría de Prevención del Delito

	emergencia, con las consiguientes externalidades negativas para los vecinos que puedan requerirlos y costos políticos para la autoridad. b) Recursos ante Tribunales y/o acciones más violentas en el perímetro por parte de grupos opositores de la zona, en especial los más radicales, que pueden sentirse provocados con una medida de cierre de calles, especialmente si en el área a intervenir No existe un proyecto con respaldo comunitario, que concite un apoyo macizo y mayoritario de los propios vecinos de la zona que inhiba la acción de antisociales o violentistas. c) Riesgo que este cierre pueda ser considerado una vulneración del derecho al libre tránsito de los ciudadanos que se traduzca en acusaciones constitucionales a la Autoridad.
25-02-2020	Se realiza una reunión "Contingencia Barrio San Borja - Acciones y Compromisos" realizada en la Intendencia de Santiago con la Subsecretaría de Prevención del Delito, Seremi Metropolitana de Transporte y Telecomunicaciones, Intendencia Regional Metropolitana, Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile por situación en Barrio San Borja de la Comuna de Santiago con el objeto de evaluar acciones que permitan a través de un Diseño de un Plan de Intervención de Zonas críticas del Barrio (cierre de calles, reconversión de espacios públicos, modificar horarios de tránsito) lograr asegurar que el polígono que se ha visto afectado por actos delictuales el municipio pueda intervenir una parte del sector que se ha visto dañado con proyectos que ha evaluado ejecutar con el apoyo de recursos de Intendencia, y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones coordinando modificar temporalmente el tránsito en el sector. Ricardo Pereira de la SEREMITT informa que se autorizó por DTMM y UOCT el cierre de Avda. Vicuña Mackenna / Carabineros de Chile, y Dr. Ramón Corbalán / Alameda desde el día 29 de febrero y hasta el 31 de marzo. El documento formal autorizando el cierre debe enviarse esta semana a la Municipalidad de Santiago. Se sugiere en la zona a intervenir realizar dos acciones: a) en la calzada, un estudio para su reparación y, b) para la plaza, el retiro de los escombros y mobiliario urbano destruido, para luego, proponer a la Intendencia un plan para arreglar la plaza, cuyos fondos serían asignados directamente

	por la Intendencia. Asimismo, la Subsecretaria de Prevención del Delito, ofreció financiamiento para mejorar o complementar el proyecto que se tenga, dentro de aspectos que sean de su competencia. Dirección Jurídica de la Municipalidad de Santiago da el visto bueno para el cierre.
26-02-2020	En dependencias de la Subsecretaría de Prevención del Delito se entregan resultados de la Marcha Exploratoria de Seguridad realizado en polígono de Barrio San Borja a vecinos, JJVV, microempresarios, municipio y Carabineros en que se establecen compromisos de modo de atender los problemas identificados según su ámbito de acción.
10-03-2020	Se realizan tres visitas desde el 10 de marzo y trabajo en terreno con una Marcha Exploratoria de Seguridad con empresa de Mutual de Seguridad e INAPI ubicados en Barrio San Borja, de modo de establecer acciones que mejoren la seguridad del entorno.
Marzo-2020	Se realiza una reunión en la Intendencia de Santiago en que asiste el Ministro del Interior, Subsecretaria de Prevención del Delito, Intendente de la Región Metropolitana, Alcalde Santiago, General de Carabineros, Diputados de distrito de Santiago, JJVV y empresarios que han sido afectados por los actos delictuales ocurridos en la zona cero. En esta reunión se plantean las dificultades a que se han enfrentado los vecinos y comerciantes.
30-04-2020	Se realiza reunión con vecinos y microempresarios de la zona de Barrio San Borja vía zoom para atender problemas que se han presentado y apoyos que podría entregar la Intendencia y municipio.

CONTINGENCIA BARRIO SAN BORJA - ACCIONES Y COMPROMISOS	
Subsecretaría Prevención del Delito	Realizar una intervención durante tres meses que considere participación ciudadana y la realización de un diseño urbano a fin de construir una propuesta de intervención barrial validada y respetada por la comunidad en puntos críticos existentes como Ramón Corbalán y Carabineros de Chile, entre otros. No efectuado debido a COVID19
Municipalidad de Santiago y	Proyecto de Intervención Barrio San Borja: En base

Subsecretaría de Prevención del Delito

GORE Metropolitano	a la propuesta construida con los dirigentes y vecinos del sector, se elaborará un Proyecto con el apoyo técnico de la SECPLA de la Municipalidad de Santiago y presentado a financiamiento al GORE Metropolitano. Esto último en un trabajo mancomunado entre equipos técnicos de Santiago y del Gore RM.
Municipalidad de Santiago	A través de la Dirección de Emergencia y Protección Civil de la Municipalidad de Santiago se tomó contacto al respecto con la Empresas Sanitarias, gestionó los dos nuevos grifos y al respecto estos se instalarán en aquellos puntos de la zona que recomiende Carabineros de Chile.
Carabineros de Chile	Evalúa la cantidad de camellones de concreto que se necesitan para reforzar los ya existentes en la zona y su restitución inmediata en caso de ser removidos de su lugar por parte de terceros.
Municipalidad de Santiago	La Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Santiago, por medio de su equipo comunitario, proporcionará la nómina de departamentos vulnerables y susceptibles de ser ayudados en un proyecto para gestionar alternativas de financiamiento para sustentar un plan de protecciones móviles para departamentos ubicados en zona critica de calle Dr. Ramón Corvalán. Con el apoyo de los equipos técnicos de la Municipalidad, se elaborará el diseño del proyecto a realizar.
Delegación Provincial de Santiago	Alternativas o fuentes de financiamiento para el sector.
Municipalidad de Santiago	Ha informado que gracias a los Fondos de Emergencia GORE de asignación directa con que cuenta, está a la espera de que se resuelva la licitación correspondiente para iniciar estas obras en el lugar. Las obras se iniciaron y han continuado en la medida que la pandemia y las nuevas manifestaciones lo permitieron.

Subsecretaría de Prevención del Delito

5. Fondos de emergencia Intendencia Metropolitana

A través de los Fondos de Emergencia que se transfirieron mediante Resolución Exenta N° 303 del 20 de enero de 2020 desde la Intendencia a la Municipalidad de Santiago, se destinaron recursos para la reposición de infraestructura y/o mobiliario público dañado en la comuna, producto de las manifestaciones sociales que se registraron desde octubre del año 2019.

Para el desglose y destino de dichos recursos, el Municipio de Santiago realizó una revisión y catastro de los daños registrados, lo que se ha recuperado con recursos municipales y las iniciativas de financiamiento externo. Así, el desglose e ítems solicitado es el siguiente;

Ítem a financiar	Detalle	Monto	Monto total
Vialidad – Tránsito	Retiro y reposición de señales de tránsito	$49.000.000	$484.000.000
	Reposición de cruces semaforizados	$435.000.000	
Alumbrado Público	Reposición de luminarias	$79.000.000	$79.000.000
Seguridad (cámaras)	Reposición de Cámaras y conexiones	$64.000.000	$64.000.000
Jardines	Reposición de escaños	$20.399.521	$20.399.521
		TOTAL	**$647.399.521**

6. **Cascos Históricos y Barrios Cívicos y Barrios Comerciales Protegidos**: Respecto a la cobertura del programa para el año 2021, las comunas de Santiago y Providencia seguirán siendo parte del programa. A diferencia del año 2018 los polígonos a intervenir en la comuna de Santiago no corresponden al Barrio San Borja y sus alrededores, debiendo intervenir Barrio Franklin y Mapocho.

Subsecretaría de Prevención del Delito

Entidad	Año	Tipología de proyecto	Monto	Cobertura	Estado
Municipalidad de Providencia (Barrio Vaticano Chico)	2020	Cámara de Televigilancia	$46.879.369 (aporte SPD) $8.480.460 (aporte Municipio)	1.- Diagonal Rancagua con José Manuel Infante; 2.- Santa Isabel con José Manuel Infante; 3.- Salvador con Rancagua; 4.-Eliodoro Yáñez con Miguel Claro.	Proyecto aprobado mediante REX N° 19 de 15 de enero de 2021. Actualmente en etapa inicial de ejecución.

Sin otro particular, saluda atentamente,

KATHERINE MARTORELL AWAD
SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

MBL/cdsz
DISTRIBUCIÓN:

- Honorable Cámara de Diputados y Diputadas
- Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública
- MinSegpres (División Jurídica y Legislativa)
- Archivo

19003343

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Senado -
DD Tribunales

RECIBIDO
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
18 MAR 2021
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
OF. DE PARTES

ORD. (D.J.L.) Nº 292 /

ANT.: Resolución Nº 1460, de 11 de marzo de 2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 17 MAR 2021

A : SEÑOR BALDO PROKURICA PROKURICA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputados solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte un plan de indemnización para todos los vecinos y locatarios de las denominadas "zona cero", que se han visto afectados profundamente por la violencia y delincuencia desatada en las calles de nuestro país. Este plan de indemnización, busca resarcir los daños y perjuicios a los que se han visto expuestos de forma sistemática, hace ya más de un año.

2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

sap
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública (S)
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

18871010

ANEXO

NOTAS:

1.- En este sentido ver Artículo 1° de la Constitución Política dela República.

2.- Estudio del año2020, publicado por CNN, disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/69-comercio-alrededores-plaza-baquedano-cerrado_20200218/

3.- https://www.pauta.cl/nacional/vecinos-y-locatarios-plaza-italia-demanda-fin-a-violencia-zona-cero

4.- https://www.pauta.cl/nacional/vidas-de-vecinos-familias-ancianos-zona-cero-santiago-adaptacion-protestas

5.- https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2019/12/12/nos-tienen-de-lado-gremio-nocturno-acusa-abandono-en-medidas-para-reactivar-el-comercio-porteno.shtml

6.- https://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2019/11/23/626598/En-plazuela-Ecuador-de-Valparaiso-denuncian-el-abandono-de-la-zona-cero.aspx